

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2022**



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

Contenido

Glosario de Términos	3
Introducción	4
Objetivo General	5
Metas Generales	5
Programa Anual de Trabajo	6
Factores de Riesgo	12
Indicadores de Cumplimiento y Evaluación	13

Glosario de Términos

- **Comité:** Al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la UTSelva.
- **Código de Conducta:** Al instrumento emitido para los servidores públicos de la UTSelva.
- **Código de Ética:** Al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.
- **Conflicto de Interés:** La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de su empleo, cargo, comisión o funciones.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la UTSelva.
- **IAA:** Al Informe Anual de Actividades.
- **UTSelva:** A la Universidad Tecnológica de la Selva.
- **Lineamientos:** A los que tienen por objeto establecer mecanismos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Introducción

La UTSelva reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la Institución, es indispensable la construcción y fomento de la ética de los servidores públicos de la Dependencia, en adición a los principios de Legalidad, Integridad, Imparcialidad, Profesionalismo, Respeto a los Derechos Humanos, Honradez, Equidad, Transparencia y Rendición de Cuentas y Objetividad.

En cualquier actividad administrativa o sustantiva que realice la UTSelva, la Ética debe estar siempre presente, se ha instalado el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) que permite aplicar procedimientos orientados a lograr una adecuada actuación con ética, responsabilidad y una mejora en clima laboral para un mejor desempeño de los Servidores Públicos.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UTSelva, tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad en los servidores públicos e infundir la importancia del conocimiento de las reglas de Integridad y su aplicación, para que cuando se hagan presentes los conflictos de interés se resuelvan con prontitud y no evadirlos mediante la aplicación de fórmulas específicas, con resultados que afecten a la Universidad.

En cada decisión que se tome dentro de la UTSelva, se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos y a la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo.

Objetivo General

Promover entre los(as) servidores(as) públicos de la UTSelva, el conocimiento del Código de Ética, Regla de Integración y el Código de Conducta y se sensibilicen, buscando prevenir conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual y cualquier acto violatorio del Código de Ética, el Código de Conducta o las Reglas de Integridad de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

El presente Programa Anual de Trabajo, tiene la finalidad de establecer los objetivos, metas y actividades específicas que llevará a cabo el Comité a lo largo del ejercicio 2022, para orientar y dar certeza a los(as) servidores(as) públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, la prevención del conflicto de intereses y delimitación de la actuación de los(as) servidores(as) públicos en situaciones específicas.

Metas Generales

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

- ✓ Garantizar el funcionamiento del Comité.
- ✓ Actualizar el Código de Conducta 2022, conforme a los requerimientos establecidos en los Lineamientos.
- ✓ Dar a conocer el Código de Conducta de la UTSelva, con todo el personal de la Universidad.
- ✓ Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.
- ✓ Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- ✓ Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta de la UTSelva.
- ✓ Así también capacitar y sensibilizar al personal en los temas de Ética, integridad Pública, Valores, Derechos Humanos, Reglas de Integridad en el ejercicio de la Función Pública, No discriminación, Prevención del Hostigamiento y/o Acoso Sexual.

Programa Anual de Trabajo

Objetivo	Meta	Indicador*	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgos
Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Instalar el Comité a más tardar el 31 de enero de 2022	Indicador 7	Elección de los integrantes del Comité 2022, elaboración e instalación del acta de integración.	21/01/22	03/02/22	Formato electrónico del acta de aprobación.	Falta de cooperación del personal en el proceso de votación, rechazo de nombramientos.
Incorporación del "Banner de Integridad" al portal institucional.	Informar sobre los avances, actividades y actualizaciones del Comité.	Indicador 5 Indicador 7	Generar y publicar en el portal de la UTSelva el "Banner de Integridad".	14/02/22	03/03/22	Liga de internet.	Retrasos en actividades a publicar.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Establecer un Documento que Incluya las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité.	Emisión de términos y condiciones de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité.	Indicador 6 Indicador 7	Actualizar y/o ratificar las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité.	14/02/22	05/03/22	Formato electrónico y acta de aprobación.	Información desactualizada u obsoleta de la normatividad aplicable al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
Elaboración y presentación de un Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité.	Presentación del PAT 2022 a más tardar el 31 de marzo de 2022.	Indicador 7	Elaborar y presentar en el primer trimestre el PAT para el ejercicio 2022	17/03/22	08/04/22	Formato electrónico, acta de aprobación y liga de internet.	No contar con suficiente información o bases para su elaboración.
El Comité deberá contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	Contar con un Código de Conducta comprensible, armonizado con los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad	Indicador 4 Indicador 7	Actualizar y/o ratificar el Código de Conducta	31/03/22	30/05/22	Formato electrónico, acta de aprobación y liga de internet.	No contar con los requisitos suficientes para ser aprobado.
Establecer el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias ante el Comité	Contar con un Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias ante el Comité	Indicador 7	Elaboración de un Protocolo adaptado a las necesidades de la UTSelva	25/04/22	30/06/22	Formato electrónico, acta de aprobación y liga de internet.	Pasar por alto aspectos importantes que se deban incluir en el protocolo.
Establecer Indicadores de Cumplimiento y Evaluación del Comité	Establecer Indicadores de Cumplimiento y Evaluación Comité	Indicador 6	Generar Indicadores acordes a las actividades a desarrollar en el PAT.	17/03/22	31/03/22	Documental.	No contar con los suficientes conocimientos e información para su elaboración.

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

<p>Dar a conocer a los servidores públicos de la UTSelva el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias ante el Comité</p>	<p>Informa al personal de la UTSelva el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias ante el Comité</p>	<p>Indicador 3 Indicador 5</p>	<p>Elaborar un documento de difusión interna en el cual se presente el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias.</p>	<p>17/06/22</p>	<p>30/06/22</p>	<p>Circular institucional.</p>	<p>Redacción de documentos no clara o inadecuada, que impida su comprensión eficaz.</p>
<p>Gestionar las actividades del Comité.</p>	<p>Ejecutar las actividades planteadas en el PAT 2022 y mantener informados a los servidores públicos sobre los valores y principios del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.</p>	<p>Indicador 1 Indicador 2 Indicador 6</p>	<p>Registro de actividades ejecutadas por el Comité a lo largo del año, conforme a lo planeado, generando las invitaciones y actas correspondientes.</p>	<p>21/01/22</p>	<p>1ra sesión ordinaria 31/03/22 2da sesión ordinaria 12/05/22 3ra sesión ordinaria 01/06/22 4ta sesión ordinaria 08/12/22</p>	<p>Actas de las sesiones que se presenten en 2022, ordinarias y extraordinarias, Formato electrónico y liga de internet.</p>	<p>No apegarse al calendario establecido, retraso en la ejecución de las actividades, Comunicación inadecuada, falta de interés por parte de los servidores públicos.</p>

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relativos al Código de Conducta.	Recepción oportuna de quejas y denuncias, asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta.	Indicador 4 Indicador 5	Resolver dudas y quejas que los servidores públicos de la UTSelva que puedan tener respecto del Código de Conducta,	21/01/22	31/12/22	Medios electrónicos, boletines, notas informativas o cualquier otro medio considerado adecuado para la difusión.	No contar con una estructura o sistema adecuados para la recepción de quejas y denuncias o para la emisión de recomendaciones.
Capacitación a las personas integrantes del Comité de Ética, así como consejeras y asesoras	Fortalecimiento en la actuación de las y los integrantes del Comité de Ética en el tema: Protocolo Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. (HSyAS).	Indicador 1 Indicador 2	Gestionar con la Secretaría de Igualdad de Género la capacitación a través de su plataforma o de forma presencial.	03/05/22	10/06/22	Reconocimiento del curso.	No apegarse al calendario establecido, retraso en la ejecución de las actividades, comunicación inadecuada, falta de interés por parte de los servidores públicos.
Capacitación a las Personas Consejeras y asesoras	Fortalecimiento en la actuación de las personas consejeras y asesoras del Comité en los siguientes temas: Primeros auxilios psicológicos y formato de primer contacto de atención a víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual.	Indicador 1 Indicador 2	Gestionar con la Secretaría de Igualdad de Género la capacitación a través de su plataforma o de forma presencial.	03/05/22	10/06/22	Reconocimiento del curso.	No apegarse al calendario establecido, retraso en la ejecución de las actividades, comunicación inadecuada, falta de interés por parte de los servidores públicos.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Capacitación de las y los Servidores Públicos que conforman la UTSelva.	Sensibilizar al personal de la Universidad sobre alguno de los siguientes temas: Ética, Integridad pública, Discriminación, Violencia Laboral o prevención de conflictos de interés	Indicador 1 Indicador 2	Gestionar con la Subdirección de Informática Administrativa y Recursos Humanos, por lo menos una capacitación de forma virtual o presencial sobre los temas propuestos.	01/06/22	30/06/22	Reconocimientos del curso	No apearse al calendario establecido, retraso en la ejecución de las actividades, comunicación inadecuada, falta de interés por parte de los servidores públicos.
Campaña de difusión de las personas que integran el Comité y las personas consejeras.	Dar a conocer a las y los servidores públicos que la Universidad cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, sus atribuciones, y de las personas consejeras, para que puedan dirigirse en caso de requerirlo.	Indicador 3 Indicador 4	Se realizará una campaña de difusión mediante carteles, en las instalaciones de la Universidad, para que las y los servidores públicos les conozcan.	10/06/22	31/12/22	Circulares y evidencia fotográfica	No apearse al calendario establecido, retraso en la ejecución de las actividades, comunicación inadecuada, falta de interés por parte de los servidores públicos.
Campaña de difusión de contenidos en materia de causas y consecuencias del hostigamiento sexual y acoso sexual entre el funcionariado de la UTSelva	Promover la difusión de contenidos en materia de causas y consecuencias del acoso sexual entre el funcionariado público de la UTSelva.	Indicador 3 Indicador 4	Se realizará una campaña de difusión mediante carteles en las instalaciones de la Universidad, para que el funcionariado público y personas que visiten la dependencia conozcan las causas y consecuencias.	10/06/22	31/12/22	Circulares y evidencia fotográfica	No apearse al calendario establecido, retraso en la ejecución de las actividades, comunicación inadecuada, falta de interés por parte de los servidores públicos.

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del Comité.	Presentación de IAA ante el titular de la UTSelva y los integrantes del Comité, antes del 31 de enero de 2023.	Indicador 7	Elaborar y presentar el IAA en el mes de enero durante la 1ra sesión del ejercicio fiscal 2023.	01/12/22	31/01/23	Informe Anual de Actividades 2022	No haber cumplido con las actividades establecidas en tiempo y forma.
---	--	----------------	---	----------	----------	-----------------------------------	---

*Consultar tabla de indicadores de cumplimiento y evaluación en la página 13

Factores de Riesgo

En cualquier actividad que se desarrolle en el Comité pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en el Programa Anual de Trabajo 2022, por dicha razón enlistamos los posibles factores de riesgo:

- ✓ Rebrote de contagio y aparición de nuevas variantes del virus SARS-CoV2 (COVID 19).
- ✓ Catástrofes naturales y eventos fortuitos que impidan laborar en condiciones normales
- ✓ Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes Comité, que impidan la celebración de las sesiones.
- ✓ Realización de acciones adicionales a las que desarrolla cada integrante del Comité.
- ✓ Problemas de recursos que impidan o dificulten la difusión.
- ✓ Presupuesto limitado.
- ✓ Reducción o remplazo de personal del organismo que impacte en el desempeño del Comité.
- ✓ Conflictos sociales en la región.
- ✓ Conflictos sindicales en la Universidad.

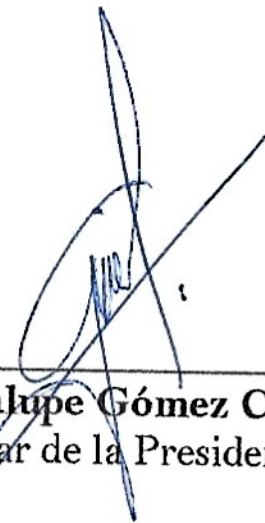
Indicadores de Cumplimiento y Evaluación

#	Nombre	Definición	Formula de Calculo	Unidad de Medida	Tipo
1	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año.	$\frac{\text{Número de acciones de capacitación efectuadas}}{\text{Número de acciones de capacitación incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia}} \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité
2	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores Públicos capacitados en materia de Ética, Integridad Publica y Prevención de conflictos de interés	$\frac{\text{Numero de servidores publicos que recibieron al menos 1 curso en materia de ética, integridad o prevención de conflictos de interés en el año 2022}}{\text{Total de servidores públicos contemplados para recibir capacitación durante el 2022}} \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité
3	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año	$\frac{\text{Número de acciones de difusión efectuadas}}{\text{Número de acciones de capacitación incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia}} \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

4	Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores públicos que declaran recordar que en su dependencia o entidad el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés envió mensajes o colocó carteles o avisos sobre los temas de ética e integridad pública en el año	$\frac{\text{Número de servidores públicos que sí recuerdan que en su trabajo les enviaron mensajes o se colocaron carteles para difundir los temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés}}{\text{Número de servidores públicos que contestaron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras de la Administración Pública del Gobierno de Chiapas}} \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité
5	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Es el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité dentro del plazo establecidos en el año	$\frac{\text{Número de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido}}{\text{Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas durante el año}} \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité
6	Indicador de cumplimiento general del Comité	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité que son atendidas en el año de referencia.	$\frac{\text{Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual de Actividades del año de referencia.}}{\text{Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia.}} \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité
7	Indicador de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité	Mide el cumplimiento de la obligación de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública generada o a cargo del Comité	$\frac{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión es Obligatoria, que han sido publicados en el portal de transparencia del Ente Público.}}{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión en Internet dentro del portal de transparencia del Ente Público es obligatoria.}} \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**



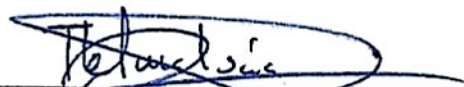
C.P. Guadalupe Gómez Chandoquí
Titular de la Presidencia



Lic. Sandra del Rosario Gómez Solís
Titular de la Secretaría Ejecutiva



C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez
Titular de la Secretaría Técnica



Dra. Thelma Lucía Rosado Zarrabal
Integrante Titular Temporal



Ing. Wenseslao Cruz Muñoa
Integrante Titular Temporal



Ing. Alba Ordoñez Zamorano
Integrante Titular Temporal



C.P. Miguel Ángel Bautista Trujillo
Integrante del Órgano Interno de Control

Las firmas que anteceden corresponden a la aprobación del Programa Anual de Trabajo, realizada en la Sesión Ordinaria 01/2022, celebrada el 31 de marzo de 2022, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de la Selva.